

CONCEPCIÓN, Enero 10 de 2024.

**N° 003-FIN-2024/VISTOS:** el Acuerdo N° 1896-92-2024 de fecha 10 de Enero de 2024; El Director de Finanzas (AF) solicita Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 01 del 03.01.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1214, de 12 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna funciones.

#### DECRETO

**APRUÉBASE.** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$ 61.062.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			004		Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	61.062.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>61.062.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23					<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	
		001			Indemnización de Cargo Fiscal	61.062.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>61.062.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MGV/M\$F/cm/s  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1815629

